



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA
PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN
DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN
CANADÁ, CON SEDE EN OTTAWA, DURANTE EL
PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 15
DE NOVIEMBRE DEL 2010.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DEL 2010

RPCG

ÍNDICE

I	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
III	RESUMEN DE LOS RESULTADOS	2

Licenciado
Hugo Róger Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría durante el período del 22 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Canadá, con sede en Ottawa. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

Objetivo

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en Caja-Colecturía y la utilización de los fondos Caja-Pagaduría efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Canadá, con sede en Ottawa, durante el período del 22 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010.

Alcance.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como, el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el periodo del 22 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010.

II RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Practicamos arqueo a los fondos de Caja Colecturía y Caja Pagaduría
2. Verificamos el debido uso y custodia de las especies fiscales.

3. Analizamos selectivamente la documentación de respaldo correspondiente a los gastos realizados en el período de nuestro examen.
4. Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran elaboradas en el tiempo establecido.
5. Nos aseguramos que los informes de Caja Colecturía y Caja Pagaduría hayan sido enviados mensualmente a Cancillería.

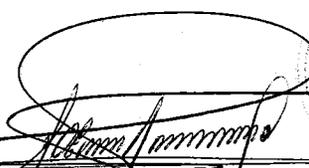
III RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados a la Colecturía, Pagaduría y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere al Examen Especial, realizado a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Canadá, con sede en Ottawa, correspondiente al período del 22 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010; y se ha elaborado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 30 de noviembre del 2010

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Uno.

